



**Claude Gauvard - Robert Jacob (coords.),** *Les rites de la Justice. Gestes et rituels judiciaires au Moyen Age*, Paris, Le Léopard d'Or, 2000, 239 p., ISBN 2-86377-157-4.

Le rite, la justice et l'historien (Claude Gauvard y Robert Jacob). La parole des mains. Genèse de l'ordalie carolingienne de la croix (Robert Jacob). Comment attirer la justice divine? Invocations et promesas dans les récits de miracles des XIIe-XVe siècles (Didier Lett). Langages et images du procès dans l'Espagne medieval (Marta Madero). L'honneur du roi. Penies et rituels judiciaires au Parlement de Paris à la fin du Moyen Age (Claude Gauvard). Le faussaire exposé. L'État et l'Écrit dans la France du XIVe siècle (Kouky Fianu). Le Christ outragé: une iconographie judiciaire. Autor des images de la Dérision du Christ en Occident à la fin du Moyen Age (Christine Bellanger). Une justice exemplaire: les procès faits aux animaux (XIIIe-XVIe siècle) (Michel Pastoureau). Interaction et régulation des conflits. Les gestes de l'arbitrage et de la conciliation au Moyen Age (XIIIe-XVe siècles) (Nicolas Offenstadt). L'archeologie du jugement moderne (Antoine Garapon)

Los *Cahiers du Léopard d'Or* llevan camino de convertirse en un foro de intercambio de las tendencias más novedosas del medievalismo francés. Desde su creación en 1989, su director Michel Pastoureau ha conseguido reunir bajo las coordenadas de la renovación temática y la colaboración científica, diversas investigaciones dirigidas a interpretar la historia del Occidente medieval en su vertiente simbólica. Para el lector medievalista, el mayor logro de estas publicaciones reside en facilitar el acceso a prometedoras investigaciones, generalmente enmascaradas en el vasto tejido de las publicaciones periódicas, congresos y estudios reunidos dedicados a la Edad Media. Hasta ahora, la colección, de naturaleza colectiva, ha revisado temas como el vestido, el árbol, el color, la imagen, los jardines, o los armoriales, entre otros. En esta ocasión, Claude Gauvard y Robert Jacob han coordinado el monográfico número nueve, dedicado a los ritos de la justicia. La sola presencia de ambos profesores, especialistas en el estudio de las prácticas judiciales y la delincuencia bajomedieval, y en la imagen y gestos de la justicia, respectivamente, justificaría de entrada la aparición del volumen. Pero además sus colaboraciones se ven acompañadas de sólidas aportaciones de diversa procedencia, resultado de las jornadas mantenidas en la Universidad de París I Panteón-Sorbona, en el marco del programa "Comportamientos y lazos sociales".

Las posibilidades que ofrece el estudio de las prácticas judiciales desde la perspectiva del rito y su simbología son puestas de manifiesto en la presentación del libro por los coordinadores del volumen. El rito y su estudio invaden la producción histórica actual, y ello repercute en las investigaciones sobre la ejecución de la justicia, que deben reexaminar la relación de las prácticas

judiciales con su función social y los valores que las originan. El rito judicial escenifica en cada proceso una dramaturgia muy relacionada con los mitos fundadores del orden social. Las etapas del proceso reviven de alguna manera el conflicto, su origen y desarrollo, con la finalidad de erradicarlo y promover el renacimiento de la paz. En última instancia significan el retorno simbólico al caos primitivo y, desde el camino que va de la violencia al derecho, la restauración del orden perdido. Además de ese tiempo procesal, el rito posee un espacio característico en la celebración de las audiencias, y unos protagonistas, jueces y abogados, héroes positivos que bajo el disfraz de su vestimenta y con el amparo de las leyes, toman conciencia de su papel en la reconstrucción del ordenamiento jurídico del reino. Según C. Gauvard y R. Jacob, la función judicial, es por tanto, una de las más ritualizadas de la vida social.

Los coordinadores apuntan dos rasgos característicos de la justicia medieval, que reaparecen continuamente a lo largo de las demás contribuciones y dan una continuidad expositiva al libro: la justicia divina como ejemplo y origen de la justicia humana, y la restauración de la paz como objetivo que antecede a la búsqueda de la verdad.

En efecto, en “La parole des mains. Genèse de l’ordalie carolingienne de la croix”, Robert Jacob estudia el momento de fuerte identidad cristiana del mundo carolingio a partir de una ordalía, inaudita en otras regiones y momentos del Occidente medieval. En un alarde de erudición, a través de fuentes hagiográficas, litúrgicas, jurídicas y penitenciales, el autor recrea los orígenes de dicha práctica, último recurso del sistema probatorio en procesos de propiedad inmobiliaria de los altos dignatarios eclesiásticos. El profundo intercambio cultural entre los monjes irlandeses y el continente durante los siglos altomedievales, explican la historia de un gesto y su transformación que ya fue objeto del interés de François-Louis Ganshof. San Patricio y el monaquismo irlandés parecen ser los introductores de un rito penitencial, la plegaria de los brazos en cruz, luego adaptada por los pipinidas austrasianos como prueba judicial. Como demuestra su trayectoria científica, Robert Jacob es un gran lector de imágenes y gestos judiciales, y en el caso del *adirem crucem*, reproducción ritual del martirio de Cristo, interpreta el ritual en clave divina, garantía del juicio justo en cualquier proceso.

La misma ecuanimidad pretenden las invocaciones a la Virgen o a los santos, en este caso relacionadas con las prácticas de piedad populares que exigen el retorno al orden deseado. Didier Lett en su artículo “Comment attirer la justice divine? Invocations et promesses dans les récits de miracles des XIIe-XVe siècles”, descifra los componentes de este rito en la sonoridad de la invocación, la repetición verbal, la relación con el cosmos y su libertad en la concesión de la petición formulada.

El fundamento religioso de la justicia medieval viene confirmado por la constante relación de la iconografía cristiana con las referencias al ejercicio judicial cotidiano. El arresto de Cristo y las imágenes de humillación son un magnífico ejercicio comparativo en manos de Christine Bellanger para el simbolismo de ciertos aspectos de la actividad de la justicia. El estudio de la imagen violenta es una de las preocupaciones más sugerentes surgidas en la última década, debido al inestimable valor representativo del documento iconográfico con su realidad cultural. En este caso el analizado es el ritual judicial, y la imagen permite acceder a la manifestación viva de los actos infamantes de flagelación y humillación pública. La sociedad medieval observaba estos gestos visibles y permanentes, ejemplo del rigor judicial, y las autoridades los promovían como actos indispensables para el ejercicio de la buena justicia.

Los juicios de animales tiene el mismo valor de ejemplaridad. El animal es un ejemplo de la mala o buena conducta para la mentalidad medieval, y la justicia utiliza como excusa ese valor, para juzgar y condenar a las bestias y escenificar el acto judicial en toda su amplitud. Michel Pastoreau ha conseguido reunir más de sesenta procesos bajomedievales franceses, testimonios extravagantes de la vida judicial en “Une justice exemplaire: les procès faits aux animaux (XIIIe-XVIe siècle)”. A finales del siglo XIII, F. Beaumanoir había tildado de inútil el castigo de los homicidios casuales ocasionados por bestias. Sin embargo, estos accidentes, como el caso de la cerda infanticida en Falaise, llegaban a conmover a la comunidad local y provocaban, esporádicamente, unas prácticas penales de gran contenido simbólico. Más numerosos, a tenor de la extensa producción bibliográfica existente, debían de ser los juicios a insectos y gusanos, miembros omnipresentes de ese “bestiario judicial”, que finalizaban con la excomunión total de la temida plaga.

Desde otro punto de vista, Marta Madero realiza una incursión en el espinoso terreno de la normativa foral castellana, ámbito bien conocido por ella como lo viene demostrando desde su doctorado y las múltiples aportaciones al estudio de los modos de prueba castellano-leoneses. Siguiendo ese rumbo marcado por la reglamentación procesal, en “Langages et images du procès dans l’Espagne médiévale”, observa la apertura en el sistema de pruebas desde los fueros municipales hasta la obra jurídica de Alfonso el Sabio, *Fuero Real*, *Especulo* y *Siete Partidas*. Inspirada por las interpretaciones de Rafael Gibert a propósito de la evolución normativa, Marta Madero incide en la atractiva tesis de las continuidades y falsas rupturas entre ambos momentos jurídicos. En contra de los obstáculos contruidos por los historiadores del Derecho, habría que resaltar no sólo los motivos discordantes, como la supresión de los cojuradores, la fragmentación del juramento, el mayor peso de la fama o la aparición de la presunción. Mayor importancia tiene la continuidad



del testimonio, principal forma de prueba en ambos sistemas, y la presencia permanente del duelo en su variante restringida del “riepto”. El proceso romano-canónico no sustituye al foral, lo cual no debería extrañar teniendo en cuenta la notable influencia del *Liber Iudiciorum*, luego *Fuero Juzgo*, en la formulación de los fueros medievales. La imagen que proyectan los textos alfonsinos es un pretexto para consolidar las conclusiones de Robert Jacob, en concreto el fundamento cristológico de la justicia medieval, y la claridad y el orden en la celebración y disposición del juicio ante la mirada distante y técnica del juez.

El resto de las contribuciones remiten a los rituales de restauración de la paz, segundo rasgo de la justicia medieval contemplado por los coordinadores del volumen. En esa línea, Claude Gauvard despliega su habitual sagacidad para analizar una de las penas de mayor eficacia en la reparación del honor mancillado, la retractación pública del culpable acompañada de la multa lucrativa. Antes que la minoritaria pena capital, la mutilación o el destierro, los rituales de perdón suponen la mitad de los castigos aplicados durante el siglo XIV francés, porcentaje que disminuye a lo largo del siglo XV. Claude Gauvard observa la mutación de una práctica en principio privada, luego asimilada y auspiciada por el poder público. El rey respeta los valores sociales del honor sobre los que se fundan los rituales de perdón público, y de esta forma afirma la prioridad del soberano en materia judicial al evitar la venganza e imponer las reglas de pacificación. El acto de asegurar la paz exige un escenario característico con gestos de marcado acento religioso: ante la comunidad congregada, se expone la queja en posición de genuflexión, y se formula la confesión y arrepentimiento del delito. Antes que una infracción privada, el perdón atañe en primer lugar a la justicia real, cuya tutela sobre el orden social ha sido quebrantada. Desde el punto de vista privado también tienen lugar rituales de pacificación y conciliación social. Nicolas Offenstadt, se encarga de estudiarlos en las páginas dedicadas a la “Interaction et régulation des conflits. Les gestes de l'arbitrage et de la conciliation au Moyen Age (XIIIe-XVe siècles)”. En este caso destaca la figura del árbitro, miembro prestigioso de la comunidad en razón de su categoría social, garante de la reconstrucción del orden y la reconciliación desde el desorden ocasionado por la infracción. Los lugares y los tiempos del rito responden a las mismas directrices religiosas: iglesia, atrio o cementerio, y festividades solemnes del calendario litúrgico. Los gestos del juramento, el beso y la palmada de la paz, insisten del mismo modo en el sello de la amistad, al igual que el banquete celebra la nueva etapa de reconciliación.

De gran interés resultan las líneas que dedica Kouky Fianu al desarrollo de instrumentos de gobierno estables al compás del fortalecimiento del poder real, en concreto la cancillería regia. En “Le faussaire exposé. L'État et l'Écrit

dans la France du XIVe siècle”, el análisis es contemplado desde la falsificación de documentación cancillerescas y las consecuencias penales del delito, de gran contenido simbólico. La puesta en la picota y la deshonor de los falsarios, traduce un mensaje peculiar en un momento específico de la historia de Francia. La multiplicación de los escritos administrativos, junto con la débil organización de las instituciones de gobierno y el insuficiente control sobre los clérigos de la cancillería, permitieron la proliferación de falsas actas reales. El recurso al ahorcamiento y a la pena infamante para castigar a los falsarios podría estar relacionado con el proyecto de la nueva dinastía Valois de dotarse de una cancillería fiable e incontestada. La autora se apoya en una conocida expresión del profesor Jean-Marie Carbasse al señalar que, en muchos casos, la ejemplaridad de las penas está íntimamente relacionada a la debilidad e impotencia de la justicia, “sa severité est en raison inverse de son efficacité”.

Para terminar, Antoine Garapon realiza un breve recorrido por las principales aportaciones, remarcando de esta manera la unidad y la identidad colectiva del volumen. El lector avezado en la historia criminal medieval puede apreciar la falta de investigadores italianos, que han dedicado extensas páginas a los rituales de pacificación y al simbolismo de los actos de represión penal. Sin duda habrían dado un mayor sentido a las coordenadas que adjetivan el título de la obra, *au Moyen Age occidental*. De todos modos ello no desmerece del conjunto final, prevaleciendo el éxito por haber cubierto una laguna en el panorama bibliográfico de la justicia y el crimen en los siglos medievales.

Claude Gauvard es *Professeur* de Historia Medieval en la Universidad de París I Panteón-Sorbona. En la actualidad codirige la *Revue Historique*. Entre su producción científica destaca '*De Grace Especial*'. *Crime, Etat et Société en France à la fin du Moyen Age*, además de numerosos artículos sobre la justicia regia y el honor en la sociedad medieval. Recientemente a codirigido *Saint-Denis et la Royauté. Études offertes à Bernard Guenée*. Robert Jacob es *Professeur* de Historia del Derecho en la Universidad de Lieja y *Directeur de Recherches* en el C.N.R.S. Ha escrito numerosos artículos sobre la justicia municipal, la función del juez medieval y las ordalías. Además de su clásica obra *Images de la Justice. Essai sur l'iconographie judiciaire du Moyen Age à l'âge classique*, entre sus últimas publicaciones destaca “Bannissement et rithe de la langue tirée au Moyen Age. Du lien des lois et de sa rupture” en la revista *Annales* (2000).

Félix Segura  
*Universidad de Navarra*

**G. Castán Lanaspá**, *Política económica y poder político. Moneda y fisco en el reinado de Alfonso X el Sabio*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, 234 pags. ISBN 84-7846-977-5.

Prólogo. Introducción. Primera Parte: La política monetaria de Alfonso X. Segunda Parte: Interpretación de la política monetaria de Alfonso X. Tercera Parte: La